

José María Juárez y Yazbek Karel Victoria

Analistas de la Unidad de Análisis Delictivo del Ministerio Público de Panamá.

Contactos: jose.juarez@procuraduria.gob.pa / yasbek.victoria@procuraduria.gob.pa

Análisis criminal en Panamá

El análisis delictivo como instrumento de apoyo en la resolución de casos: la integración entre experiencia y tecnología

Resumen

A lo largo de los años, los Ministerios Públicos han destacado la necesidad e importancia de la implementación de las políticas criminales, como mecanismos eficientes para frenar la criminalización, evitar la presión y la violencia que ejerce la delincuencia sobre los ciudadanos de un país. Esta es la razón por la cual resulta necesario incorporar el análisis delictivo dentro de las investigaciones penales que adelantan los fiscales, especialmente en aquellos casos de delitos complejos, con matices de criminalidad organizada, por ser una herramienta útil, determinante y comprobada que orienta el rumbo de la investigación.

La Unidad de Análisis Delictivo (UAD) se constituye en el ente analítico criminal integrado por profesionales idóneos y experimentados que tienen como fin común realizar una

labor encaminada a fortalecer la investigación penal, desde una perspectiva técnica-científica especializada.

Introducción

Los grupos delictivos organizados han sofisticado sus operaciones con el fin de evitar ser identificados en la comisión de los delitos. Asimismo, las investigaciones penales no pueden quedarse atrás en la lucha para combatir la delincuencia. Las autoridades de cumplimiento de la ley de los países, debemos estar a la vanguardia de las actividades de los grupos criminales, para contrarrestar este flagelo, teniendo en cuenta que los avances tecnológicos han hecho que la lucha contra el crimen se vuelva más compleja. Este binomio tecnología-experiencia se convierte en la ecuación perfecta para la resolución de casos.

Un punto de importancia dentro la Unidad de Análisis Delictivo es el intercambio de la información y la creación de equipos interdisciplinarios que son cruciales para su resolución y en la obtención de resultados positivos. La constante capacitación del recurso humano, también forma parte de ese complemento, que resulta necesario para potenciar los conocimientos, sobre todo si es impartida por aquellos países con vasta experiencia en investigaciones de delitos de criminalidad organizada.

El insumo analítico como política criminal

Los integrantes de las redes criminales en su afán por delinquir, no descansan creando nuevas tendencias encaminadas a hacer pasar desapercibidas por un largo período de tiempo sus actividades, con la finalidad de obtener dividendos de estas y eludir las responsabilidades penales de sus actos.

Este ciclo se repite frecuentemente. Las organizaciones criminales establecen nuevas modalidades y los entes de investigación realizan los esfuerzos pertinentes para desarticularlas y brindar a la ciudadanía la tranquilidad que se requiere en un Estado de Derecho.

Es aquí donde la política criminal desempeña un papel crucial ya que “equivale a los instrumentos que se utilizan para contrarrestar la criminalidad y la criminalización, especialmente su prevención, represión y control” (Pinzón, 2001).

El Estado panameño en su deber de adoptar políticas criminales con el propósito principal de prevenir la delincuencia y propiciar la seguridad en los ciudadanos, ha adoptado algunos lineamientos como lo son el aumento del número de penas principales, adicionando la multa y arresto de fin de semana; la introducción de un catálogo de penas sustitutivas,

como el arresto domiciliario, el trabajo comunitario y la libertad vigilada; la incorporación de nuevas conductas delictivas, tales como las lesiones al feto, reproducción y manipulación genética, desaparición forzada de personas; el reconocimiento a las personas jurídicas como agentes responsables de delitos, con independencia de personas naturales autoras o partícipes de ellos e incorporación de un catálogo de sanciones penales aplicables a aquéllas; la adopción de una estructura dogmática del delito que permita el análisis metódico de la conducta, antijuridicidad y reprochabilidad, entre otras.

El Ministerio Público a su vez, en base a su mandato constitucional y legal de perseguir los delitos y ejercer la acción penal, ha establecido los despachos y herramientas correspondientes para hacerle frente a la delincuencia organizada, capacitando constantemente a su equipo, actualizando los instrumentos de trabajo e incorporando el análisis criminal al crear la Unidad de Análisis Delictivo, con el propósito de darle el seguimiento adecuado a los delitos, cuantificar su impacto social e identificar las formas más eficaces de instrucción sumarial en la fase de investigación en el Sistema Penal Acusatorio.

Génesis de la unidad de análisis delictivo del Ministerio Público de Panamá

Los orígenes de la Unidad de Análisis Delictivo (UAD), datan del 22 de enero de 2013, cuando se crea mediante la Resolución N° 3, bajo el nombre de **Unidad Especial de Investigación para apoyo en Casos Complejos**, adscrita a la Procuraduría General de la Nación y se establecen entre sus funciones principales:

- Colaborar en delitos de grave connotación y complejidad con matices de delincuencia organizada.

- Realizar los esfuerzos investigativos que coadyuven a una pronta y eficaz instrucción sumarial en las causas que se instruyan en el Ministerio Público.
- Trabajar en coordinación con la Agencia de Instrucción a la que le corresponda el ejercicio de la acción penal, en la respectiva causa de complejidad, durante la etapa de instrucción en el sistema mixto y en la fase de investigación en el Sistema Penal Acusatorio.

En este período la unidad estaba bajo el mando de un coordinador y realizaba más que todo un trabajo de campo e inteligencia investigativo-policial, de la mano con los fiscales de la causa, dándole luces in situ de las diferentes aristas que se iban encontrando conforme la investigación se iba desarrollando.

También cabe señalar que solo se utilizaba la unidad por requerimiento expreso del Despacho Superior, los demás despachos prácticamente desconocían la existencia de la misma, tampoco se disponía de tecnología que apoyara el trabajo que en ese entonces se realizaba.

Posteriormente, mediante la Resolución N° 9 del 28 de enero de 2015, se modifica la resolución original para cambiar la nomenclatura de **Unidad Especial de Investigación para apoyo en Casos Complejos a Unidad de Análisis Delictivo (UAD)**. La misma se mantiene adscrita a la Procuraduría General de la Nación, pero debemos destacar que además de las funciones descritas dentro de la resolución original, se suma el análisis de los fenómenos criminales y su impacto social, para determinar la forma más eficaz de resolverlos.

A partir de aquí se incorpora el término “análisis” en la resolución y esto lleva a una reestructuración en el modelo de informe que se realizaba en un principio, haciéndolo más técnico, sobre todo para cumplir con los parámetros de un informe pericial, conforme a

la reciente vigencia del Sistema Penal Acusatorio en Panamá. Además, se introducen a los productos que se generaban, los análisis estratégicos por medio de alertas o reportes, que sirven a los altos mandos en la toma de decisiones respecto de los fenómenos criminales de mayor incidencia por sector y que pueden resultar una amenaza para la sociedad.

Al pasar de los años, dado el perfeccionamiento del trabajo que realiza la Unidad de Análisis Delictivo (UAD), los fiscales del Ministerio Público que tramitan casos complejos con matices de delincuencia organizada, han incrementado el volumen de sus solicitudes respecto de lo que se daba cuando se trabajaba como Unidad de Investigación para apoyo en Casos Complejos. Se implementó entonces, la solicitud o requerimiento del insumo analítico, que debía contener los detalles específicos a analizar, toda vez que al ser el análisis un tema tan amplio, es de suma importancia tener un marco de referencia para que el mismo sea efectivo.

Por otro lado, es importante destacar la modificación de la estructura de la unidad, con el funcionamiento de nuevas secciones como lo son: Evaluación y Análisis de Casos, Análisis Estratégico del Fenómeno Criminal, Análisis de Cibercrimen y Sección de Digitalización, Consulta e Información.

En la actualidad se encuentra pendiente de verificación y aprobación el proyecto de resolución que complementa las funciones de la Unidad de Análisis Delictivo (UAD). En esta resolución se implementa la supervisión del (la) subsecretario (a) General, se le otorga a la jefatura el rango de fiscal Superior y se incorpora la figura de subjefe (a) que tendría un rango de fiscal de Circuito. A la estructura de la unidad se le adicionan las Secciones Administrativa y Legal.

Procesos dentro la Unidad de Análisis Delictivo (UAD)

El primer paso llevado a cabo al dar inicio al trabajo analítico es una reunión previa, una mesa de trabajo con la parte requirente para escucharlos y así saber de primera mano lo que necesitan. De este modo se les instruye en la confección del requerimiento del análisis para enfocarnos en los puntos específicos que necesitan ser desarrollados, conforme a nuestras funciones.

Con la llegada de la solitud a nuestro despacho, la misma es filtrada por la Jefatura de la Unidad, quien procede a entregársela vía la base de datos al coordinador y éste a su vez la asigna al analista. Es importante manejar los tiempos de la investigación, por lo que se procura no demorar más de quince días con un análisis, lo cual variará dependiendo de lo complejo que sea la causa a analizar.

Durante el proceso de análisis, el coordinador se mantiene en contacto con el analista a fin de subsanar cualquier inconveniente que pueda surgir. Una vez el analista termina su informe, es revisado por el coordinador y si no surge ninguna observación de su parte, el insumo es entregado a la Jefatura de la Unidad para su respectiva verificación final.

Una vez la Jefatura de la Unidad revisa el informe, se procede con la impresión del mismo, siempre y cuando no existan correcciones, en cuyo caso será devuelto al coordinador para que se profundice sobre las observaciones. Luego entonces que el informe esté correcto, es remitido al despacho correspondiente. Como se puede observar hay una doble verificación o *double check* férreo, que busca que el producto que se origina en la unidad, sea un producto de calidad.

Es importante resaltar que la Unidad de Análisis Delictivo (UAD) cuenta con una política de restricciones para asegurar la

confidencialidad de la información, como lo son la minimización de las impresiones para dar prioridad al uso de material digitalizado.

Los equipos interdisciplinarios como innovación analítica

La UAD por medio de su jefatura, mantiene estrechas relaciones con los diferentes despachos del Ministerio Público, lo que facilita la consecución de información a lo interno de la institución. La comunicación en el trabajo, juega un papel primordial para que se genere la confianza que se necesita.

La UAD está integrada por un equipo interdisciplinario con el propósito de incorporar en el análisis delictivo una amplia gama de conocimientos teórico-prácticos que puedan abarcar una infinidad de enfoques con características de alta complejidad, creatividad, iniciativas e innovación. Este método interdisciplinario conduce a que el análisis del crimen sea científico, porque “requiere de una pluralidad coordinada de enfoques, ya que cada uno de ellos contribuye, desde su particular óptica a un diagnóstico global, totalizador, del fenómeno delictivo” (Molina, 1988).

La incorporación de este equipo interdisciplinario permite a la Unidad de Análisis Delictivo realizar una extensa variedad de tareas enfocadas en la generación de diversos tipos de insumos como son los análisis de datos telefónicos, análisis de perfil específico, análisis comparativos de casos, análisis de fenómenos de la criminalidad nacional, análisis de métodos generales de comisión de hechos punibles y análisis de perfil general, todos estos con la finalidad de identificar a los principales actores del delito y su forma de operar o *modus operandi*.

La comunicación e intercambio de mecanismos y herramientas de trabajo con otros países son de crucial importancia, y en este

caso resaltamos la visita realizada a las oficinas de nuestro homónimo en la República de Guatemala, denominada Dirección de Análisis Criminal (DAC), la cual ha impulsado el trabajo en equipo, la actualización en los procesos de trabajo y la colaboración mutua logrando así expandir nuestros aliados a nivel internacional. La Dirección de Análisis Criminal de Guatemala, ha sido un modelo para expandir los métodos de trabajo de la Unidad de Análisis Delictivo del Ministerio Público de Panamá.

Tecnología como herramienta fundamental en el análisis delictivo

En los primeros días de funcionamiento de esta unidad no se contaba con la tecnología que facilitara y agilizará el proceso de análisis, por lo que era necesario recurrir al uso de herramientas tradicionales para tratar de esbozar un gráfico coherente, entendible y presentable, siguiendo los estándares aprendidos en los diferentes cursos sobre este tema.

Es relevante mencionar que el complemento perfecto de un insumo analítico son los gráficos, puesto que sirven de respaldo al planteamiento del análisis. En estos momentos hemos superado esas limitaciones, potenciando los resultados del producto final que sale de este despacho logrando optimizar los resultados del trabajo efectuado. Ahora contamos con los siguientes programas y equipos que nos permiten estar a la vanguardia para la ejecución de los diversos análisis, como lo son:

- Computadoras de escritorio (*desktop*) con doble pantalla.
- Base de datos (UPS) independiente, alimentada de los casos comisionados por las fiscalías, imperando el material digitalizado.
- Sistema de seguridad de correo electrónico.
- Computadoras portátiles (*Laptop*).

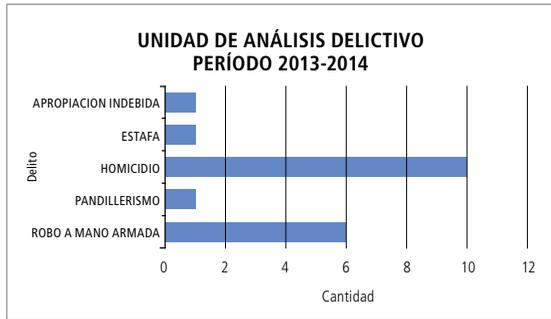
- IBM12 Analist's Notebook.
- IBM I2 IBase User.
- IBM12 Bridge User.
- IBM I2 Text Chart.
- IBM12 IBase Designer.
- IBM I2 Bridge Designer.
- Fenix Digital (Usuario digitalizador).
- Fenix Digital (Thin Consultas).
- Fenix Digital (Digitalización masiva bus).
- Fenix Digital Administrador.
- Digitalizadores de alto rendimiento.

Todas estas herramientas hacen la labor analítica mucho más fácil, ya que, con el volumen de información manejada por nuestro despacho, sumado a la complejidad de los datos que componen cada caso asignado, es de suma utilidad la incorporación de elementos tecnológicos que promuevan la realización de un trabajo eficiente, dotado de calidad que a su vez impulse el procesamiento de la información de una manera más expedita y productiva.

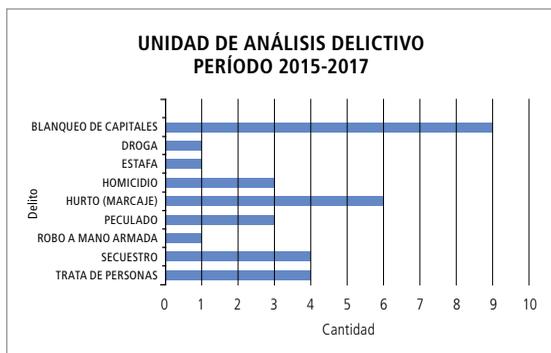
Flujograma de las solicitudes realizadas a la unidad de análisis delictivo del Ministerio Público de Panamá, durante el paso de los años

Evidentemente, el transcurso de los años ha sido el factor crucial para que la labor realizada en la UAD, demostrara las capacidades que posee, obviamente reconociendo como todo despacho debilidades y tropiezos que luego se fueron superando y que hoy en día nos permiten contar con un equipo fortalecido.

A continuación se ilustrarán las cantidades de solicitudes de trabajos ejecutados por la unidad en el transcurrir de sus asistencias a los diferentes despachos del Ministerio Público:



En la gráfica anterior podemos apreciar que los tipos penales tratados eran más de delincuencia tradicional y no era tanta la frecuencia con que se utilizaba la unidad en esos momentos.



En este período ya se aprecia un incremento en las solicitudes tramitadas y una diversificación de los delitos abordados, perfilándose más hacia la delincuencia organizada con relación al período anterior.



En este último cuadro es evidente que cambia nuevamente el enfoque de las solicitudes respondidas, toda vez que nos hacemos eco de los mismos problemas que atañen a todos los

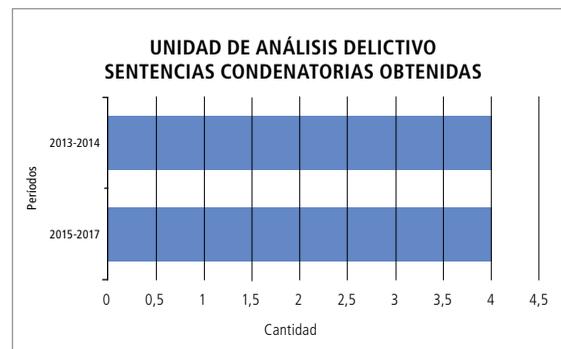
países a nivel latinoamericano como lo son la corrupción y el peculado dentro de las instituciones gubernamentales, tratando casos novedosos para nuestro sistema.

Experiencias exitosas de la Unidad de Análisis Delictivo del Ministerio Público de Panamá

Orgullosamente podemos señalar que en el período comprendido desde su fundación hasta la actualidad, la UAD ha brindado colaboración exitosa en investigaciones que instruyen los fiscales, ya que mantenemos datos que demuestran la aplicación de condenas importantes en casos de alto perfil, en delitos como secuestro, robos agravados, hurto agravado, trata de personas, homicidios, entre otros delitos que integran la criminalidad organizada.

Es debido a esto que nuestros analistas han llegado hasta los estrados a sustentar su trabajo de expertos, logrando importantes resultados en un alto porcentaje de estas audiencias.

Es por ello que presentamos la estadística de las sentencias condenatorias obtenidas como resultado del trabajo y esfuerzo analítico realizado por el equipo de trabajo interdisciplinario que forma parte del recurso humano que pone en funcionamiento los conocimientos y experiencias adquiridas en la unidad. Estas son sentencia de casos emblemáticos de nuestro país:



Cabe señalar que en este sentido es necesaria la retroalimentación de parte de los despachos que llevan las causas, ya que dentro del sistema estatal, no hay mejor recompensa que la satisfacción del deber cumplido y en este caso es conocer que nuestro aporte contribuyó a culminar un caso con sentencias condenatorias satisfactorias para el sistema.

Conclusión

La vigencia operativa de la UAD del Ministerio Público de Panamá, ha logrado demostrar que posee elementos esenciales como la experiencia, capacidad y tecnología, para aportar a las investigaciones penales ese aspecto técnico-científico que en muchas ocasiones no poseen otras instituciones auxiliares del Ministerio Público.

La innovación, iniciativa, capacitación y la creatividad del recurso humano ha sido determinante para que la unidad pueda obtener resultados óptimos en la resolución de casos complejos con matices de criminalidad organizada, manteniéndolos a la vanguardia para el combate contra la delincuencia.

Un ejemplo claro del valor funcional de la tecnología, se ve reflejado en los análisis de llamadas telefónicas, en delitos como secuestro o hurto agravado (marcaje), los cuales resultan adecuados para poder identificar la ubicación de las antenas de conexión de las llamadas basados en las coordenadas geográficas, logrando ubicar en tiempo, modo y lugar a los responsables de los hechos punibles, quienes en primera instancia niegan su participación, pero ante una prueba tan contundente las fiscalías logran obtener las condenas que el caso amerita.

Esto nos hace esforzarnos cada día más al percatarnos de lo importante de la labor que en la unidad realizamos, procurando siempre dar la milla extra, capacitándonos en lo posible y descubriendo las nuevas tendencias en materia delictiva para evolucionar contra la criminalidad, labor que nos llena de orgullo y satisfacción al sentir que estamos aportando ese granito de arena para que la delincuencia de nuestro país no se apodere de las calles, lo que contribuye también a restaurar la paz de los ciudadanos en los barrios y ciudades.

Bibliografía

- Molina, A. G. (1988). *Manual de criminología*. Madrid: Espasa Calpe.
- Pinzón, Á. O. (2001). *Curso de criminología*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Ruiloba, A. M. (2009). *Política Criminológica y el nuevo Código Penal*. Panamá: Editora Novo Art, S.A.
- Resolución N° 3. *Por la cual se crea la Unidad Especial de Investigación para apoyo en Casos Complejos, adscrita a la Procuraduría General de la Nación y se establece sus funciones*. Gaceta Oficial N° 27.229, 20 de febrero de 2013. Disponible en: https://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF/GACETAS/2010/2013/27229_2013.pdf
- Resolución N° 9. *Que modifica la Resolución N° 3 de 22 de enero de 2013, con el fin de cambiar la nomenclatura de la Unidad Especial de Investigación para apoyo en Casos Complejos a Unidad de Análisis Delictivo (UAD)*. Gaceta Oficial N° 27.724, 20 de febrero de 2015. Disponible en: https://www.asamblea.gob.pa/APPS/LEGISPAN/PDF/GACETAS/2010/2015/27724_2015.pdf